FONDO GANADERO
Creciendo Juntos

EXCLUSIVO PARA
UOC

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 31 DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2020.
R E S O L U C I O N Nº 9. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/20 PARA EL "SERVICIO DE SEGURO MEDICO Y ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO" ID Nº 374.001. --------

VISTO: La nota FG. DUOC Nº 227/20 de fecha 21 de julio del 2020, de la **Gerencia de Gestión Institucional - UOC**, por la cual solicita autorización para la realización del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/20 "Servicio de Seguro Médico y Odontológico para funcionarios del Fondo Ganadero", la aprobación del pliego de bases y condiciones que regirá la citada licitación y la designación los miembros del comité evaluador; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 3, Acta Nº 7 de fecha 12 de febrero del corriente fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones 2020, el cual rige las contrataciones de bienes y servicios del Fondo Ganadero para el presente ejercicio.

Que, el Art. 33 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley, 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Elaboración de Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de pliego de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación… Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante…"

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, establecen los parámetros y lineamientos para la realización de los llamados a Licitación Pública Nacional.

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
R E S U E L V E:

Artículo. 1º. **AUTORIZAR** la realización del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2020, para **"Servicio de Seguro Médico y Odontológico para funcionarios del Fondo Ganadero", ID Nº 374.001**. ----------

Artículo. 2º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones que regirá en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2020, para el servicio de referencia, cuya copia se adjunta". ----------

Artículo. 3º. **DETERMINAR** la financiación del llamado plurianual, con fondos previstos en el rubro **O.G. 270 "Servicios Social"** del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2020, destinado al Fondo Ganadero; quedando condicionando su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación destinado al Fondo Ganadero para el ejercicio fiscal 2021. Fuente de Financiamiento (FF) 30 "Recursos Propios. ----------

Artículo. 4º. **AUTORIZAR** a la Gerencia de Gestión Institucional para que, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), contestes consultas realizadas por los oferentes y/o realice las modificaciones que pudieran surgir al presente pliego mediante la emisión de adendas numeradas y;

Artículo. 5º. **DESIGNAR** como miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a los siguientes funcionarios: Lic. Silvio Echague, Gerente General, Econ. Miguel Valiente, Gerente de Gestión Institucional, Lic. Rubén Benegas, Secretario General – Sintrafog, Abg. Gloria Giménez, Asesora Jurídica Adjunta y la Lic. Sonia Palacios, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano, quienes evaluarán y recomendaran la adjudicación de la oferta más solvente y conveniente, ajustándose a los parámetros de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y sus reglamentaciones; como así también al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación----------

Artículo. 6º. **PUBLÍQUESE,** cúmplase y archívese. ----------

Fdo.: **FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, Presidente.**
EBERT EMILIO BENÍTEZ VILLALBA, JUAN REINALDO CACERES BAZAN; Miembros.
EVELIO ALEJANDRO LÓPEZ KIESE, Secretario

EVELIO LÓPEZ KIESE
Secretario del Comité de Administración
Fondo Ganadero